

BAQUEDANO, 15 JUL 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro:

DECRETADO LO QUE SIGUE:

170.

VISTOS:

1. La Solicitud de día administrativo Nro. 106 de fecha 10 de julio del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 16 del 2013, que nombra al funcionario señor Williams Castillo Olmos en el Grado 11° E.M.S. en calidad a Contrata Planta Profesional, a contar del día 01 de Febrero de 2013 hasta el 31 de Diciembre der 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la solicitud de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Williams Castillo Olmos, cédula nacional de identidad [REDACTED] Grado 11° E.M.S, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por los días 12 y 15 de julio del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado

